



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Zacatecas



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
 NOMBRE DEL COMISIONADO: AIDÉ RUIZ BLANDO
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MAZAPIL EJIDO MAZAPIL, ZAC
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 22/08/2024 al 22/08/2024

SINTESIS:

EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN PFFA/38.1.1/00003-24 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE ME COMISIONA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION AMBIENTAL, VISITA SOLICITADA POR EL AREA JURIDICA PARA REPOSICION, POR LO QUE SE ACUDIO A LA EMPRESA MINERA PEÑASQUITO SA DE CV UBICADA EN COORDENADAS LN 24°39'22.48" Y LW 101° 43'2.03" PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE SUELO CONTAMINADO POR REPOSICION DE PROCEDIMIENTO. LEVANTANDOSE ACTA ZA0022VI2024 CORRESPONDIENTE A EXPEDIENTE ADMINSTRATIVO No. PFFA/38.1.1/35.1/00002-24 (EN CADIDO) SIENDO ATENDIDOS POR EL C. JESUS EDUARDO GONZALEZ DEL RIO SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE EN DONDE SE REALIZO RECORRIDO EN EL AREA DONDE RECORRIO EL DERRAME, DENTRO DE LAS MISMAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA

ESTA VISITA SE REGISTRA EN SIIP Y BITACORAS Y SE TURNA EL ACTA AL AREA JURIDICA PARA SU SEGUIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

DESGLOSE FORMENORIZADO DE GASTOS

| CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | | | | SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA | | | |
|---------------------------------|---------|----------------|-------|---------------------------------|-----------|-----------|------------|
| PARTIDA | IMPORTE | No. DE FACTURA | FECHA | PARTIDA | IMPORTE | CONCEPTO | FECHA |
| | | | | | \$325.00 | CONSUMO | 22/08/2024 |
| | | SUBTOTAL: | | | | SUBTOTAL: | \$ 325.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 325.00 | | |

ATENTAMENTE REVISÓ
 
 ING. AIDÉ RUIZ BLANDO BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

 BIÓL. LOURDES ANGÉLICA BRIONES FLORES

000157

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.